



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-009269

Res. 2702/2023

Montevideo, 23 de junio de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6170/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, de la Dirección Técnica de Gestión Educativa, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto para integrar un registro de aspirantes como Especialistas en Dificultades de Aprendizaje en Unidades de Apoyo Multidisciplinarias, con 30 horas semanales escalafonadas de labor, para los Campus Regionales de Educación Tecnológica de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes con C.I: 5.022.059-9, 1.876.715-3, 4.261.562-3, 4.347.809-0, 4.445.488-9, 4.898.381-6, 4.520.732-2, 4.677.439-4, 3.974.454-4, 2.728.553-4, 2.776.698-0, 1.699.422-1, 2.953.578-1, 5.224.860-2, 2.788.315-0, 3.302.955-4, 4.112.865-5, 4.188.369-1, 3.444.612-1, 3.157.395-1, 4.042.304-2, 1.832.368-0, 4.604.534-5, 4.297.582-1 y 4.704.154-4 no cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del llamado;

III) que los aspirantes con C.I: 3.321.813-1, 2.973.320-4, 4.105.192-7, 4.190.420-1 y 4.181.247-0 no llegaron al puntaje mínimo en la etapa de méritos;

IV) que los aspirantes con C.I: 4.264.437-7 y 3.310.170-2 no se presentaron a la etapa de entrevista;

V) que los aspirantes con C.I: 2.626.164-4, 4.083.274-8, 4.300.736-0, 3.221.431-6, 3.470.105-6, 4.515.455-5 no lograron el puntaje mínimo estipulado en la etapa

de entrevista;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado para integrar un registro de aspirantes como Especialistas en Dificultades de Aprendizaje en Unidades de Apoyo Multidisciplinarias, con 30 horas semanales escalafonadas de labor, para los Campus Regionales de Educación Tecnológica de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	ISASMENDI, Ana Laura	3.968.770-6	58,0
2	BESSONART, Giovanna	4.525.047-6	56,0
3	ZANOLA, María	3.854.099-1	54,0
4	MITRANI, Paula	2.731.341-8	50,0
5	GÓMEZ, Silvia	4.818.484-2	48,0
6	KAHVEDJIAN, Natali	3.996.028-1	48,0
7	VERDIER, Gerardo	1.881.101-5	48,0
8	CORRALES, Rosa	4.241.694-6	45,0
9	KEUERK, Ana	4.249.249-9	43,0
10	GLEJBERMAN, Fabiana	4.705.927-6	43,0
11	HERNÁNDEZ, Rosina	4.206.916-1	41,0
12	RAMOS, Gabriela	3.110.206-1	40,0
13	MÁRQUEZ, Lorena	4.041.191-6	38,0
14	VAZ, María	3.275.666-7	38,0
15	COLLARES, Marcela	4.239.070-6	38,0
16	GÓMEZ, Ana Cecilia	4.363.115-7	37,9
17	RIBAS, Marcela	2.618.198-3	37,0
18	OTAMENDI, María	4.718.967-5	36,0



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

19	VIDARTE, Laura	4.577.632-9	36,0
20	CUELLO, Samantha	4.457.271-0	35,5
21	REHERMANN, María	4.780.483-5	35,0
22	SALVETTO, Serrana	4.520.329-1	35,0
23	GONZALEZ, Leila	4.218.483-0	35,0
24	BERASAÍN, María	4.899.709-7	35,0
25	CASTRO, Alejandra	2.997.428-2	34,7
26	GARCÍA, Malena	4.608.212-9	34,7
27	LIMA, Carla	2.946.148-1	34,0
28	RODRÍGUEZ, Mariana	4.494.041-0	32,0
29	ARTAVE, Elena	4.239.378-6	28,0
30	CUNEO, María Lucia	4.550.667-5	28,0

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar la Dirección Técnica de Gestión Educativa. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

NC/vp

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General